

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 63° Aniversario del municipio misionero de Aristóbulo del Valle,
que se conmemora el 3 de octubre del corriente año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de Aristóbulo del Valle, situado en el corazón de la Selva Misionera, en el departamento de Caingúas, es reconocido por su biodiversidad y su cercanía con el Parque Provincial Salto Encantado. Este parque natural es famoso por su belleza escénica, su exuberante vegetación, las aguas cristalinas del Arroyo Cuña Pirú, y el imponente salto de agua de 64 metros que le da nombre. Cabe destacar que, a pesar de que en 2020 la zona del Salto Encantado fue declarado municipio, este parque sigue siendo un punto de referencia histórico y cultural para la comunidad de Aristóbulo del Valle.

El acceso a Aristóbulo del Valle se realiza principalmente a través de la Ruta Nacional N° 14, la cual ofrece espectaculares paisajes que incluyen vistas de las Sierras Misioneras y la posibilidad de avistamiento de diversas especies de aves autóctonas. Además, la localidad es un importante centro turístico, en gran medida gracias a su proximidad con el Parque Provincial Salto Encantado, lo que ha permitido desarrollarse económicamente en los sectores de servicios y comercio.

Aristóbulo del Valle cuenta con su propia Carta Orgánica Municipal. En julio de 2020, experimentó una modificación territorial tras la creación del municipio de Salto Encantado mediante la Ley XV – N° 19.

El municipio de Aristóbulo del Valle se encuentra en una región rica en diversidad floral y faunística, por lo que resulta fundamental promover un desarrollo turístico sostenible, conforme a los principios establecidos en el artículo 41 de la Constitución Nacional y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible suscriptos por el Estado nacional y la Provincia de Misiones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento necesario para la aprobación de este proyecto de declaración, en reconocimiento al valioso legado histórico, cultural y natural que representa el 63° aniversario de la fundación de la localidad de Aristóbulo del Valle, y reafirmando el compromiso con su desarrollo sostenible y la preservación de su identidad para las futuras generaciones.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL